

//son (Chubut), 01 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 455 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.543/2010-MUNICIPALIDAD DE EL HOYO - -“R/ANT. CONT. DIRECTA CORDON CUNETAS Bº ARRAYANES Y COMP. CENTRO 1º ETAPA (NOYA S/Nº)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs .61 y 68 , dictámenes que habré de COMPARTIR.*

b) *Que he de REQUERIR que por Secretaría, se dé vista a la Comitente de los dictámenes arriba señalados, a fin de la subsanación pertinente. De no poder acometer la remediación de lo señalado como disvalioso, habré de **PROPICIAR**, que la Comitente realice un nuevo llamado.*

Es mi dictamen.

***Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas***